

TENIS DE MESA

BASES DE COMPETICIÓN

CIRCULAR 9: NORMATIVA JOCS ESPORTIUS TENIS DE MESA 2023/2024

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín: 2013 en adelante
- Alevín: 2011 / 2012
- Infantil: 2009 / 2010
- Cadete: 2007 / 2008

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

Todas las categorías serán de ámbito autonómico.

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Benjamín Mixto
- Alevín Mixto
- Infantil Masculino y Femenino
- Cadete Masculino y Femenino

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar en el nivel de promoción, la entidad interesada deberá realizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página jocesportiuscv.gva.es, como mínimo con 5 días de antelación a la participación de la competición (es decir, **antes del 9 de octubre de 2023 para aquellos que quieran disputar el primer top**).

El coste de la inscripción general por cada jugador será de 25 euros. Esta cantidad se devolverá a las entidades una vez finalizada la competición. **Además de efectuar la inscripción general, se deberá inscribir a los participantes en cada una de las pruebas a través de la plataforma de la FTTCV.**

2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente y el documento original o fotocopia cotejada del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente).

Ambos documentos pueden obtenerse en la página web jocsesportiuscv.gva.es de la Vicepresidencia de Cultura y Deporte.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Las entidades deberán confirmar la participación específica de los jugadores inscritos en la competición para cada prueba. Esta confirmación se deberá efectuar a través del sistema de inscripciones de la FTTCV como mínimo, **el lunes anterior a la celebración de cada prueba hasta las 23:00 horas. Por cada deportista inscrito en un top concreto en el que finalmente no participe sin causa justificada, su entidad perderá 10 euros del reintegro de la ayuda.**

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL

Se disputarán las categorías benjamín mixto, alevín mixto, infantil femenina, infantil masculina, cadete masculina y cadete femenina.

Si hubiera menos de 5 inscritos en una categoría de una zona, se agruparán las categorías a criterio de la FTTCV, si bien siempre la clasificación se realizará de forma diferenciada por categorías.

Las jugadoras de categoría benjamín y alevín deben elegir si participarán en la categoría mixta correspondiente a su edad o en la categoría infantil femenina durante toda la fase provincial y autonómica.

Se celebrarán 5 Tops de ámbito provincial. Las provincias de Valencia y Castellón se agruparán en esta fase provincial, disputándose por una parte la provincia de Alicante y, por otra, Valencia-Castellón.

- **1^{er} Top Provincial: 14/10/2023 Requena / Alicante.**
- **2^o Top Provincial: 11/11/2023 Requena / Alicante.**
- **3^o Top Provincial: 02/12/2023 Xàtiva* / Aspe.**
- **4^o Top Provincial: 20/01/2024 Paterna / Aspe.**

En los cuatro primeros Tops, se asignarán puntos en función de la tabla adjunta a cada jugador según la posición en la que finalice. La clasificación se confeccionará con la suma de la puntuación individual de cada top. Tras finalizar la cuarta prueba se restará la peor puntuación de las cuatro primeras pruebas de cada jugador y con ello se confeccionará el orden para obtener los clasificados a la final provincial.

Si en algún top no se juegan todos los puestos, se hará una media entre los puestos no disputados para otorgar los puntos, redondeando al número entero superior.

La puntuación asignada a cada posición es la que se indica en la siguiente tabla:

1er. Puesto: 50 Puntos	10º Puesto: 6 Puntos
2º Puesto: 40 Puntos	11º Puesto: 5 Puntos
3º Puesto: 32 Puntos	12º Puesto: 4 Puntos
4º Puesto: 25 Puntos	13º Puesto: 3,5 Puntos
5º Puesto: 19 Puntos	14º Puesto: 3 Puntos
6º Puesto: 14 Puntos	15º Puesto: 2,5 Puntos
7º Puesto: 10 Puntos	16º Puesto: 2 Puntos
8º Puesto: 8 Puntos	>17º Puesto: 1 Puntos
9º Puesto: 7 Puntos	

En caso de empate a puntos tras la cuarta prueba, si dos o más jugadores quedarán empatados, quedará mejor clasificado el jugador que haya obtenido la mejor posición en cualquiera de las pruebas. Si persistiera el empate, se buscaría la segunda mejor posición y así sucesivamente. En caso de persistir el empate tras computar todas las pruebas, será el jugador más joven el que quedaría en mejor posición.

Podrán quedar exentos en cualquier categoría de los cuatro primeros top y, por tanto, no disputar tops hasta la final provincial.

- Aquellos jugadores que disputaron la final autonómica de la temporada anterior y permanecen en la misma categoría.
- Los 8 mejores jugadores del ranking de su categoría de la FTTCV a 1 de septiembre. En categoría cadete se contabilizarán exclusivamente los nacidos en el año 2007 y 2008 y para categoría infantil los nacidos en 2009 y 2010. Si algún jugador se inscribe en una categoría superior podrá solicitar la exención si su puntuación fuera superior a la del último jugador que puede solicitar exención en esa categoría por posición.

Además de estos dos criterios, los jugadores deberán tener en la clasificación de 1 de septiembre más de 1400 puntos.

La FTTCV publicará un listado con los jugadores que pueden estar exentos de los cuatro primeros provinciales y estos jugadores tendrán hasta el 9 de octubre a las 23:00 horas para comunicar a la FTTCV si renuncian a la exención.

➤ **Final Provincial: 03/02/2024 – Castellón / Altea.**

La participación de la final provincial será de un máximo de 12 jugadores. Estos jugadores se obtendrán de los exentos y los mejores clasificados tras los cuatro primeros top de cada categoría. No será obligatorio disputar un top provincial para disputar la final provincial, siempre que no se cubra el máximo de jugadores/as de la categoría y la provincia, **pero sí lo será informar a la FTTCV antes de la disputa del 4º Top Provincial de la intención de inscribir a un deportista en la final provincial que no haya disputado ninguna otra prueba para tenerlo en cuenta en el cómputo de plazas que se asignan a cada categoría y provincia para la fase autonómica.**

Podrán solicitar la exención de la final provincial o del 1er Top Autonómico aquellos jugadores a los que les coincidiera el sábado de disputa del torneo con un encuentro o encuentros en los que fuera jugador habitual en ligas nacionales y este encuentro se disputara a más de 100 Km de distancia a la sede del evento. En el caso de no poder disputar la final provincial, ya estaría clasificado para disputar el 1er. Autonómico y, en el caso de no poder disputar el 1er. Autonómico, ya estaría clasificado para la Final Autonómica. No será válido para jugadores de ligas autonómicas, incluyendo la Superautonómica.

La clasificación final se obtendrá con la suma de:

- La puntuación obtenida en la final provincial multiplicados por dos los valores de la tabla anterior.
- La puntuación de los tops anteriores:
 - Para los jugadores que hubieran disputado algún top provincial, los puntos con los que accedieron a la final provincial (eliminando la peor puntuación de los 4 top anteriores).
 - A los jugadores exentos de disputar los cuatro primeros top provinciales, se les adjudicará la misma puntuación que tuviera el primer clasificado de la categoría que disputen, siempre que acabe entre los cuatro primeros de la final provincial o en una posición igual o superior al número de exentos en esa provincia y categoría. En el caso de acabar en otra posición, se le asignarán los puntos necesarios para acabar en la clasificación general en la misma posición que en la final provincial.

4.2. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

Se celebran dos top de ámbito autonómico en todas las categorías.

➤ **1er Top Autonómico: 17/02/2024 – Altea.**

La participación estará limitada a 16 jugadores, que saldrán de la clasificación tras la disputa de la final provincial y jugadores exentos por coincidencia con encuentros de ligas nacionales. Las plazas que no sean ocupadas por exentos se repartirán proporcionalmente entre las provincias, en función del número de participantes en esa categoría y sexo de cada provincia. El número total de participantes se obtendrá de la suma de jugadores que haya disputado como mínimo un top de los 5 provinciales, incluida la final.

Sin tener en cuenta a los exentos, como mínimo, en cada categoría y sexo, habrá dos participantes de cada provincia, siempre que hubieran participado al menos dos jugadores en alguno de los torneos provinciales de esa categoría y sexo. Si hubiera menos de 9 jugadores/as inscritos/as en alguna categoría, esta prueba no se disputaría y se disputaría directamente la final autonómica con estos jugadores/as.

➤ **Final Autonómica: 09/03/2024 – Xàtiva (pendiente de confirmación).**

La participación está reducida a como mínimo los 6 primeros clasificados del 1^{er} Top Autonómico, añadiéndose si los hubiera aquellos jugadores que no pudieron disputar el 1er Top Autonómico al estar exentos por coincidencia con encuentros de ligas nacionales, **o que no pudieran asistir al 1er Top Autonómico por causa médica justificada y tengan más de 1400 puntos en categorías masculinas o más de 1200 puntos en categorías femeninas o mixtas.**

En el caso de que, por renunciadas, hubiera que coger a jugadores que obtuvieron la misma posición en el primer top autonómico, tendrá preferencia aquel que hubiera obtenido mejor posición en la fase de grupos de ese torneo, o bien si persiste el empate el jugador con mejor ranking FTTCV en la fecha de disputa del torneo.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los campeones de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en categoría cadete e infantil masculino y femenino, serán seleccionados para representar a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos de España en Edad Escolar. El resto de los componentes de la selección se designarán según el criterio técnico de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana.

6. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier accidente de carácter deportivo durante la participación en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Dicha atención deberá producirse en las 48 horas posteriores al accidente.

Para poder ser beneficiario/a de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá haber formalizado la correspondiente inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, convocados por la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada, que deberá ser aportada en el momento de solicitar la oportuna atención médico-sanitaria.

La entidad aseguradora con contrato en vigor con la Vicepresidencia de Cultura y Deporte cubrirá la asistencia médica continuada, posterior a la prestada en primera instancia por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, derivada de accidente deportivo que puedan sufrir en el transcurso de las competiciones, entrenamientos o desplazamientos los deportistas, entrenadores, organizadores y delegados participantes en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el real decreto 849/1993, de 4 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, así como la responsabilidad civil por acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones que les compete. Nunca se podrá solicitar esta segunda asistencia médica continuada sin el informe de la atención primaria elaborado por la Conselleria Universal y Salud Pública no más tarde de las 48 horas posteriores al accidente. Se seguirá el protocolo establecido que figura en la web <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>.

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el reglamento federativo correspondiente, a excepción de los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de comités de competición con carácter general:

En primera instancia:

- El juez de competición de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En segunda instancia:

- El comité de apelación de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En tercera y última instancia:

- El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

El teléfono de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana de atención para los Jocs Esportius es:

E-mail: secretaria.general@fttcv.es

Tlf.: 697352152